



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9476

Artículo-1º:-Autorízase precariamente al Sr. ROBERTO BARREDO, con D.N.I. Nº 4.785.299, con domicilio en la calle Lituania 2945, de este Partido, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la Plaza "GENERAL ARIAS", delimitada por las calles Lavalleja y Carlos Gardel, de Lanús Oeste.-

Artículo-2º:-Previo a su instalación la Secretaría de Servicios Públicos, determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar el peticionante, e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.-

Artículo-3º:-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de mayo de 2002.-

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0714
DE FECHA 31 MAY 2002

Registrada bajo el N°	9476
MARÍA ESTER ANTINUCCI Jefa División Registro de Acuerdos, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL 	
MARÍA ESTER ANTINUCCI Jefa División Registro de Acuerdos, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	

